

Ref: TRI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **181.798,84 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 32/2022 (Expt. Gex 2022/49743)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se solicita aumentar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 152.9200.151.00 destinada a “Gratificaciones”, así como el de la aplicación 152.2210.480.11 destinada a “Ayudas Becas”, por haber resultado insuficiente el presupuestado en el actual ejercicio, por lo que se propone realizar la siguiente transferencia con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por baja IT del personal de este Ayuntamiento

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.151.00	Gratificaciones	40.000,00 €
152.2210.480.11	Protección Social Personal.- Ayudas Becas	5.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	45.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	40.000,00 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	1.686,61 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	3.313,39 €
	TOTAL BAJAS.....	45.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

F559 39B6 05CD 116C B670



F55939B605CD116CB670

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-10-2022

Num. Resolución:

2022/00012970

Insertado el:

25-10-2022

Ref: TRL

2.- Recibida propuesta del Concejal Delegado de Deportes, donde se pone de manifiesto la renuncia al convenio con el Club de Tiro Andalu, sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Deportes de fecha 13 del actual, siendo el mismo favorable, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.221.08	Suministro de material deportivo, trofeos y otros	2.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
501.3410.480.39	Convenio Club de Tiro	2.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	2.000,00 €

3.- La Concejal Delegada de Edusi y Plan de Barrios, solicita transferencia de crédito de la aplicación 142.1511.2226.99 “Programa de Desarrollo Urbano.-Barrios Gastos Diversos” que no va a necesitar la totalidad del crédito con que se dotó, para completar la aplicación presupuestaria 254.1320.226.99 “Gastos Diversos.- Policía Local”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1320.226.99	Gastos Diversos.- Policía Local	2.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1511.226.99	Progr. Des. Urbano.- Barrios Gastos Diversos	2.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	2.000,00 €

4.- Se recibe propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito de aplicaciones que no van a necesitar la totalidad de que fueron dotados

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
393.9240.625.03	Equipamiento Centros Sociales	5.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	5.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
393.9240.226.08	Plan Municipal de Participación Ciudadana	5.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	5.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

F559 39B6 05CD 116C B670



F55939B605CD116CB670

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-10-2022

Num. Resolución:

2022/00012970

Insertado el:

25-10-2022

Ref: TRL

5.- Con fecha 26/09/2022 se recibe notificación de Resolución Definitiva de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento de Lucena, subvención de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA), regulada por la Orden de 2 de junio actual. Dicha subvención aprueba un incentivo de 9.000,00 € para la contratación de 70 personas a jornada completa en grupo de cotización del 4 al 10, por lo que se hace necesario completar el crédito correspondiente a la aportación municipal para este ejercicio 2022, según informe de valoración emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, por todo ello se propone la siguiente transferencia de crédito entre aplicaciones que no van a necesitar la totalidad de que fueron dotadas:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2410.131.02	Retribuciones Personal Laboral "Joven Ahora"	95.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		95.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2410.226.11	Vivero Empresas, gastos apoyo, oficina emprendimiento	6.000,00 €
143.2410.422.02	Convenio Fundación EOI Milenials	17.100,10 €
143.2410.470.01	Progr. Ayudas Empresas Autónomos. Bonos Consumo	18.000,00 €
143.2410.480.29	Convenio Univ.Afar (Cátedra del Frio)	10.000,00 €
143.2413.622.06	Progr. Empleo y Formación Junta Andalucía - Esc. Taller	8.000,00 €
141.2415.227.15	Convocatorias Europeas - Consult. Prytº Internacionales	6.000,00 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	30.399,90 €
TOTAL BAJAS.....		95.500,00 €

6.- Recibida propuesta de distintas Delegaciones sobre propuesta de modificación presupuestaria en los siguientes términos: *“Se solicita incoación de expediente de modificación de créditos gestionados por la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresaria, Delegación de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos, Delegación de Participación Ciudadana y Delegación de Régimen Interior, bajo la modalidad de transferencia de crédito conforme a los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al siguiente detalle:*

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.220.01	Publicaciones en boletines, suscripciones, libros prensa	10.071,71 €
144.9202.224.00	Primas de Seguros. Seguros multirriesgo y otros	8.077,71 €
144.9200.230.02	Dietas asistencia a tribunal oposiciones	6.074,71 €
144.9200.222.01	Comunicaciones postales	8.074,71 €
TOTAL AUMENTOS.....		32.298,84 €

Código seguro de verificación (CSV):

F559 39B6 05CD 116C B670



F55939B605CD116CB670

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-10-2022

Num. Resolución:

2022/00012970

Insertado el:

25-10-2022

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.9200.202.00	Arrendamiento Edificio Local Formación	8.713,08 €
144.9204.226.07	Edusi.- Gastos Asistencia Técnica a la Comunicación	6.200,00 €
273.9202.212.00	Conservación y Mantenimiento.- Edificios Municipales	3.943,70 €
393.9240.622.02	Centro Social Municipal El Valle (Edusi)	13.442,06 €
	TOTAL BAJAS.....	32.298,84 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	181.798,84 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	181.798,84 €

Código seguro de verificación (CSV):

F559 39B6 05CD 116C B670



F55939B605CD116CB670

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 25-10-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25-10-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 25-10-2022

Num. Resolución:

2022/00012970

Insertado el:

25-10-2022